

Catedrático de la misma a don Bernardo Díaz Nosty.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de julio de 1994 (BOE de 1 de agosto de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según la disposiciones legales vigentes, a:

Don Bernardo Díaz Nosty, en el Área de Conocimiento de Periodismo adscrito al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 4 de marzo de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de la misma a don Miguel de Aguilera Moyano.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de julio de 1994 (BOE de 1 de agosto de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según la disposiciones legales vigentes, a:

Don Miguel de Aguilera Moyano, en el Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrito al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 4 de marzo de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Torres Cantero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Carlos Torres Cantero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 7 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Simón Vera Ríos Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Simón Vera Ríos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 7 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo. (BOJA núm. 37 de 8.3.95).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37 de 8 de marzo de 1995 Resolución de 17

de febrero de 1995 por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y advertidos errores en el texto de la misma, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 1.978, columna izquierda, base 2.1, donde dice: «Tendrán acceso a la convocatoria del concurso los Auxiliares Administrativos que se encuentren desempeñando o tengan reservada plaza en propiedad de la misma categoría en Centros Asistenciales del Sistema

Nacional de Salud, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones».

Debe decir: «Tendrán acceso a la convocatoria del concurso los Auxiliares Administrativos que se encuentren desempeñando o tengan reservada plaza en propiedad de la misma categoría en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las administraciones públicas sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones».

En la página núm. 1.978, columna derecha, base 2.4, donde dice: «El personal que haya obtenido reingreso provisional en plaza de los Centros Asistenciales de Andalucía, deberá participar a fin de obtener el reingreso definitivo, con la obligación de solicitar todas las plazas ofertadas de la misma categoría, Atención Primaria o Especializada, donde ocupen provisionalmente la plaza,...».

Debe decir: «El personal que haya obtenido reingreso provisional en plaza de los Centros Asistenciales de Andalucía, deberá participar a fin de obtener el reingreso definitivo, con la obligación de solicitar todas las plazas ofertadas del mismo nivel asistencial, Atención Primaria o Especializada, de la correspondiente Área de Salud donde ocupen provisionalmente la plaza,...».

En la página núm. 1.978, columna derecha, falta la base 3.4 completa, que dice: «Aquellos participantes que, por la puntuación obtenida, puedan optar a plaza de Atención Primaria y Asistencia Especializada, serán oportunamente requeridos a fin de que manifiesten su opción por una de ellas. En caso de no efectuar dicha opción en el plazo que se habilite al efecto, se entenderá que optan por la plaza para la que tengan mayor puntuación».

En la página núm. 1.983, columna derecha, Anexo IV, apartado B) donde dice: «Baremo de méritos aplicable...».

Debe decir: «Baremo de méritos aplicable...».

Sevilla, 14 de marzo de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22 de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8

del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 21 de febrero de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Área de Conocimiento: Estomatología
Plaza Número: 23

Comisión titular:

Presidente: Antonio Bascones Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Manuel L. Royo-Villanueva Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Urbano A. Santana Penín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

Josep M. Ustrell Torrent, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Juan C. Llodra Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Alejandro Ceballos Salobreña, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: J. Ramón Casado Llompарт, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

J. Luis Navarro Majo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vicente Lozano de Luaces, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Santiago González López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace público la adjudicación del puesto de trabajo de Gerente.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas este Rectorado, ha dispuesto hacer público para general conocimiento la adjudicación del puesto de trabajo de Gerente, convocado por Resolución de fecha de 9 de noviembre de 1994 (BOJA 18.11.94) una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 240 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 (BOJA 30.8.85) y oído el Consejo Social, la Junta de Gobierno, y cuantas otras instancias se ha considerado oportunas, ha resuelto nombrar a don Pedro García Moreno, como Gerente de la Universidad de Córdoba.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad; de acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 de la Nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de marzo de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.